

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 febrero de 2026  
Oficio LXVI/GPPT/23/2026

Asunto: Se inscribe punto de acuerdo  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
20 FEB 2026  
15:40hs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

**C. EVA DIEGO CRUZ**  
**DIPUTADA PRESIDENTE DE LA**  
**MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito inscribir el siguiente punto de acuerdo:

**LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA A REALIZAR UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA INGEBORG S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA DON CACAHUATO S. DE R.L. DE C.V. ASÍ COMO DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF OAXACA POR LA PRESUNTA COMPRA INDEBIDA DE DESPENSAS A SOBREPRECIO, DESVÍO DE RECURSOS, Y LA PROBABLE FACTURACIÓN DE OPERACIONES SIMULADAS**

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.



**TODO EL PODER AL PUEBLO**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
H. CONGRESO LEGISLATIVO

**DANTE MONTAÑO MONTERO**

Diputado Coordinador

**LXVI LEGISLATURA**  
DIP DANTE MONTAÑO MONTERO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
20 FEB 2026

**C. EVA DIEGO CRUZ  
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA  
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo LA LXVI LEGISLATURA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA A REALIZAR UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA INGEBORG S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA DON CACAHUATO S. DE R.L. DE C.V. ASÍ COMO DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF OAXACA POR LA PRESUNTA COMPRA INDEBIDA DE DESPENSAS A SOBREPRECIO, DESVÍO DE RECURSOS, Y LA PROBABLE FACTURACIÓN DE OPERACIONES SIMULADAS, al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

1. La lucha contra la corrupción a nivel federal es el mayor distintivo de esta etapa transformadora y de transición política en nuestro país. La fuerza de las denuncias presentadas en las redes sociales, las investigaciones periodísticas sustentadas y la participación ciudadana son ejes fundamentales en el combate a la corrupción. Sin embargo en nuestro Estado, el Poder Ejecutivo aun no asume el compromiso de luchar contra los

- señalamientos de corrupción, a pesar de que trascienden públicamente asuntos de funcionarios y funcionarias que son acusados de malversar los recursos públicos.
2. Hace 6 años, en septiembre de 2020, el semanario PROCESO, en su portal electrónico publicó la nota titulada: **“CÉSAR DUARTE LE HEREDÓ A OAXACA EL JUEGO SUCIO DE LAS DESPENSAS”**<sup>1</sup>, firmada por el reportero VIRGILIO SÁNCHEZ LEÓN, donde se da cuenta sobre presuntos actos de corrupción por compras de productos alimenticios a sobre precio que hizo el Sistema Estatal DIF de Oaxaca, a la empresa Prometeo Proyectos Ejecutivos.

Lo esencial de la nota periodística refiere lo siguiente.

“(...) la compañía se perfiló hacia Oaxaca, donde entre 2017 y 2019 obtuvo contratos y adjudicaciones **por 2.1 miles de millones de pesos**. Durante esos años Prometeo acaparó 71% del presupuesto que ejerció el DIF oaxaqueño al venderle productos alimenticios para atender a población vulnerable (...).

(...)

#### **Fiebre de contratos en Oaxaca**

Prometeo Proyectos Ejecutivos y su buena estrella para ganar contratos gubernamentales recorrieron los mil 873 kilómetros que hay entre Chihuahua y Oaxaca. Celebrado su último contrato con Chihuahua en febrero de 2016, Prometeo comenzó en marzo de 2017 a hacer negocios con el gobierno de Murat. La compañía consiguió a partir de entonces

---

<sup>1</sup> <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/9/7/cesar-duarte-le-heredo-oaxaca-el-juego-sucio-de-las-despensas-248917.html>

seis contratos con el DIF de Oaxaca por un monto global de 2 mil 130 millones.

A través del DIF estatal, la administración de Murat compró millones de despensas para abastecer los programas locales de asistencia alimentaria, como Cocinas Comedor Comunitarias, Desayunos Escolares y Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, de acuerdo con los expedientes entregados por el gobierno a partir de solicitudes de información.

(...)

Prometeo se postuló y fue elegida para ganar contratos en Oaxaca en 2017, 2018 y 2019, y dejó de participar en 2020. Durante esos años logró amarrar seis contratos con el DIF de Oaxaca: tres de ellos por adjudicación directa; es decir, sin haber competido con nadie, y otros tres por licitación, aunque los competidores de Prometeo desistieron antes de que terminaran los procesos y la empresa se quedó como el único participante en esos concursos.

**Los productos que vendía Prometeo al gobierno de Oaxaca fueron hasta dos o tres veces más caros que los mismos artículos que vendía a otros gobiernos.** Por ejemplo, en contratos similares, con mismos volúmenes y alrededor de los mismos días en marzo de 2017, Prometeo vendió botellas de aceite vegetal comestible de medio litro a 22.10 pesos cada pieza para Oaxaca; a Nuevo León se las dio en 10.85 pesos.

Algo similar con las galletas de 30 gramos. Prometeo le cobró 2.91 pesos por cada pieza al DIF Oaxaca, mientras que a Nuevo León le dio un precio de 1.91 pesos. El incremento más notable fue en la leche descremada, donde la diferencia fue de siete a uno: la presentación de

210 mililitros para Oaxaca costó 31.20 pesos y la de 250 mililitros para Nuevo León, 4.40 pesos.

Respecto al monto de los convenios, 2019 fue el mejor de los tres años para Prometeo, al ganar dos contratos por un valor conjunto de 813.1 millones de pesos, no obstante que durante esos años el padrón de beneficiarios tuvo una caída: el programa de Cocinas Comedor Comunitarias dejó de atender a 100 mil 832 personas entre 2016 y 2019, según los informes de Oaxaca.

(...)”

3. Esta semana en pleno 2026, el periodista Pedro Matías Arrazola publicó que las empresas Comercializadora Ingeborg S.A. de C.V. y Comercializadora Don Cacahuato S. de R.L. de C.V. han efectuado operaciones simuladas y sobreprecios en la venta de despensas en distintas entidades federativas, entre ellas, el DIF Oaxaca<sup>2</sup>.
4. Entre contratos millonarios, vínculos empresariales opacos y antecedentes de irregularidades en otros estados, dos empresas, Comercializadora Ingeborg S.A. de C.V. y Comercializadora Don Cacahuato S. de R.L. de C.V., concentran más de 2 mil 444 millones de pesos en adjudicaciones del Sistema DIF de Oaxaca entre 2023, 2024 y 2025, en el marco de programas de asistencia alimentaria. Según licitaciones públicas, en 2023 Don Cacahuato recibió 788.3 millones de pesos; en 2024, ambas empresas compartieron contratos por 767.9 millones adicionales, mientras que Ingeborg obtuvo de manera individual 888.6 millones de pesos en 2025.

---

<sup>2</sup> <https://quepasapedro.com/comercializadora-ingeborg-y-don-cacahuato-el-millonario-negocio-del-dif-en-oaxaca/>

Estos montos se destinaron a la "adquisición de productos alimenticios con reparto incluido" para las ocho regiones del estado.

5. Don Cacahuato y sus empresas vinculadas han sido señaladas en varios estados por sobreprecios, presuntas irregularidades en licitaciones y deficiencias en los productos entregados.
6. En Zacatecas, legisladores acusaron a la empresa de recibir 192 millones de pesos en adjudicaciones del DIF, pese a antecedentes de corrupción vinculados al exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla Valdés.

En Nuevo León, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un presunto daño al erario por 5.5 millones de pesos en la entrega de despensas fantasmas, además de contratos por mil 400 millones otorgados por el gobierno de Samuel García.

7. En ambos casos, diputados locales cuestionaron la falta de proveedores estatales beneficiados y denunciaron un patrón de adjudicaciones a Don Cacahuato por encima de opciones más económicas.

Ante esa denuncia periodística, en mi carácter de representante popular de inmediato ordené una búsqueda de gabinete realizada por mi equipo de trabajo, para verificar si lo mencionado en la nota periodística correspondían con la información pública contenida en los portales institucionales, de dicha búsqueda aparecieron los siguientes resultados.



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

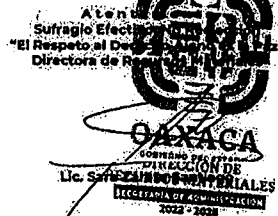
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración**  
**Licitación Pública Nacional LPN-SA-SO-0008-04/2025**  
**Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SO-0008-04/2025, relativa a la Adquisición de productos alimenticios con reparto incluido, destinados para los programas de atención alimentaria en las 8 regiones del Estado de Oaxaca; solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Extraordinaria 003/2025, del 02 de mayo de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Comercializadora Ingeborg SA de CV, quien ofertó el lote único, por un monto total de \$888,651,827.00 (Ochocientos ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico-económica en los apartados 1 y 3.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.



Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 02 de mayo de 2025.



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SD-0008-04/2025, relativa a la Adquisición de productos alimenticios con reparto incluido, destinados para los programas de atención alimentaria en las 8 regiones del Estado de Oaxaca, solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1, 34 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción III, 34 y 36 de su Reglamento y a los numerales 3.1, 3.4 y 3.5 de las bases de este concurso, referente a la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; se encuentran presentes los ciudadanos, Eduardo Andrés Leyva Carreño, Jefe de Oficina adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración; Máximo Alonso Juárez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y Juan Rodrigo Sánchez Rojas, Jefe del Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

El C. Eduardo Andrés Leyva Carreño da la bienvenida al licitante Comercializadora Ingeborg, S.A. de C.V., presente en este acto.

Hecho lo anterior, se reciben las propuestas técnica y económica exhibidas por el licitante en los respectivos sobres, mostrándolos a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica del licitante, cuya documentación es revisada preliminarmente y de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en este acto, haciéndose constar que el licitante Comercializadora Ingeborg, S.A. de C.V. cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa; así mismo se devuelve en este momento al licitante la documentación original presentada para cotejo, quien recibe de conformidad.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante para comprobar que el sobre contenga dicha oferta, dándose lectura al monto de la misma.

| Nombre del licitante                    | Licitación | Oferta presentada |
|-----------------------------------------|------------|-------------------|
| Comercializadora Ingeborg, S.A. de C.V. | Único      | \$888,651,827.00  |

Conforme a lo establecido en el artículo 36 fracción III del Reglamento de la Ley y con relación al numeral 3.4 punto 4 de las bases del presente concurso, en virtud de que a este acto se presenta un solo licitante, únicamente los servidores públicos proceden a rubricar las proposiciones técnica y económica.

Por último, con fundamento en los artículos 39 de la citada Ley, 38 de su Reglamento y con relación al numeral 3.7 de las bases de este concurso, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminará y emitirá el fallo correspondiente; así mismo, se le notifica al participante, que el fallo se dará a conocer a más tardar el 16 de mayo del año en curso, a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

**Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SD-0008-04/2025

Adquisición de productos alimenticios con reparto incluido, destinados para los programas de atención alimentaria en las 8 regiones del Estado de Oaxaca, solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Página 1 de 2



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Por la Convocante

|                                                                                                                                                  |                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>C. Eduardo Andrés Leyva Carreño</p> <p>Jefe de Oficina adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.</p> |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

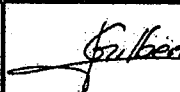
Por el área solicitante

|                                                                                                                                                              |                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>C. Juan Rodrigo Sánchez Rojas</p> <p>Jefe del Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca</p> |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

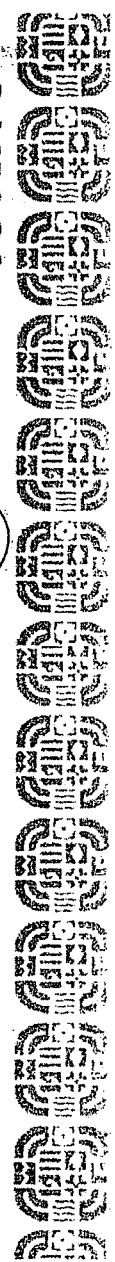
Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

|                                                                                                                     |                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>C. Máximo Alonso Juárez</p> <p>Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública</p> |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

Por el licitante

|                                                                               |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>C. Gilberto Alemán Luna</p> <p>Comercializadora Ingeborg, S.A. de C.V.</p> |  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO



Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas  
Licitación Pública Nacional LPN-SA-SD-0008-04/2023  
Adquisición de productos alimenticios para consumo institucional, destinados a ser servidos en comedores ubicados en las Escuelas del Estado de Oaxaca

Como se advierte el Gobierno del Estado sí celebró contratos con las empresas Comercializadora Ingeborg S.A. de C.V. y Comercializadora Don Cacahuato S. de R.L. de C.V. ambas supuestamente señaladas por las autoridades federales de presunto

**quebranto fiscal, y fraude a la hacienda estatal, además presuntamente han incurrido en ventas sobre precio y de realizar facturaciones simuladas.**

**Los contratos asignados a las empresas mencionadas, representan en su conjunto mas de 2 mil 444 millones de pesos en adjudicaciones del Sistema DIF de Oaxaca entre 2023, 2024 y 2025, en el marco de programas de asistencia alimentaria. Según licitaciones públicas, en 2023 Don Cacahuato recibió 788.3 millones de pesos; en 2024, ambas empresas compartieron contratos por 767.9 millones adicionales, mientras que Ingeborg obtuvo de manera individual 888.6 millones de pesos en 2025. Estos montos se destinaron a la "adquisición de productos alimenticios con reparto incluido" para las ocho regiones del estado.**

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA A REALIZAR UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA INGEBORG S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA DON CACAHUATO S. DE R.L. DE C.V. ASÍ COMO DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF OAXACA POR LA PRESUNTA COMPRA INDEBIDA DE DESPENSAS A SOBREPrecio, DESVÍO DE RECURSOS, Y LA PROBABLE FACTURACIÓN DE OPERACIONES SIMULADAS**



**TODO EL PODER AL PUEBLO**

**DANTE MONTAÑO MONTERO**  
**Diputado Coordinador**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
**LXVI LEGISLATURA**  
DIP DANTE MONTAÑO MONTERO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO